

## **LA E.U.C.C.E. INFORMA A LOS PROPIETARIOS**

### **Agradecimiento a todos los Propietarios que participaron presencialmente o por delegación en la XXVI Asamblea General Ordinaria.**

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado día 28 de septiembre se informó de las actuaciones llevadas a cabo por la Entidad en el ejercicio de 2012, así como las actuaciones previstas para el ejercicio de 2013, algunas de las cuales ya se encontraban finalizadas al día de la fecha de la Asamblea. Asimismo se hizo una exposición sobre el cumplimiento del presupuesto aprobado para el año 2012 y la presentación del presupuesto para el 2013.

A continuación se dio paso a las intervenciones de aquellos Propietarios que lo solicitaron, correspondiendo la primera al Presidente de ASDENUVI, quien reiteró, una vez más, que la convocatoria de la Asamblea no era clara y transparente, y no se había cumplido con lo que el Consistorio de Nuevo Baztán había propuesto por escrito, que fue recibido en la Entidad cuando la convocatoria y preparación de la Asamblea se había llevado a cabo. A este respecto hay que decir que los dos únicos puntos que no se cumplieron fueron los siguientes:

- En primer lugar la entrega de un listado de propietarios, con nombres y apellidos, puesto que en la Asamblea del 2012 se aprobó, por mayoría, que no se facilitara dicho listado.
- En segundo lugar que para la retirada por delegación de la papeleta de votación, se adjuntara la fotocopia del DNI del propietario que delega, pues éste ha tenido que presentar en Correos su DNI, para poder retirar la papeleta de asistencia, y además no está contemplado en los Estatutos, siendo suficiente la firma y DNI del que delega.
- En tercer lugar que los Ayuntamientos examinaran el proceso de la Asamblea, a lo que la Entidad accedió, pero no se personaron para hacer el seguimiento del mismo.

El Consejo Rector se mantiene firme en la convicción de que estaba actuando dentro de la legalidad, o sea, de acuerdo con los Estatutos y, si el representante de ASDENUVI no lo creía así, lo sentimos, el Consejo no puede, ni debe, ir en contra de lo estatutariamente aprobado. A este respecto, recordamos que en tres ocasiones Asamblearias los Propietarios solicitaron y aprobaron la modificación de los Estatutos, y estas modificaciones fueron denegadas por los Organismos Oficiales.

